

VI. 3. Cronograma de Implementación

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapas de Implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Debilidades. No se cuenta con material para logística exclusivo del área.	Adquirir material logístico para la implementación del programa.	Al inicio de la operación del Programa	Agilizar la operación del programa
Oportunidades. Se cuenta con el apoyo de madres y padres de familia para la operación del programa, así como por parte de la mayoría de los Directores y Directoras de los planteles educativos	Convocar a madres y padres de familias y a madres y padres de familia no solamente a reuniones informativas sino y concentración de información sino a formar parte del equipo operativo del programa	Al inicio de la operación del Programa	Agilizar la operación del programa

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

*Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 18 de abril de 2016.

*Reglas de Operación del programa “Uniformes Deportivos Escolares 2015, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

*Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales para el Distrito Federal 2015, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

*Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE ASESORÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN ÚNICO DE INGRESO A BACHILLERATO 2015”

El programa se aplicó por primera vez en el año 2006 con un beneficio para 300 jóvenes, el impacto del mismo ha propiciado el crecimiento de su demanda, hasta que en el ejercicio 2015 alcanzó los 2,700 beneficiadas/os, el incremento e en la demanda ha tenido que ser atendido con el incremento presupuestal que pasó de trescientos mil pesos hasta el millón ochocientos ochenta mil quinientos pesos en 2015. Las modificaciones lo han mejorado y ampliado en cobertura poblacional y territorial.

Objetivo general.

Este proyecto tiene como objetivo brindar asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a nivel medio superior.

Objetivos específicos.

1.- Asesorar hasta 2,700 jóvenes de la demarcación, que:

Se encuentren en proceso de terminación del nivel básico de secundaria

Hayan concluido su nivel básico de educación secundaria.

Cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se encuentren en escuelas públicas de la demarcación.

2.- Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses que:

Aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.

Preparen a los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección del Examen Único de Ingreso al Bachillerato.

3.- Para lograr lo anterior la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil que:

Dé seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías.

Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales.

Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías.

Seleccione a un equipo docente conformado por 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general y 6 coordinadores de sede, para la impartición de las asesorías, que serán distribuidos en las 6 sedes mediante un sorteo que se realizará en el mes de enero (para docentes).

La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil es la Unidad ejecutora, encargada de la operación

Se Brindaron asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato a 2,700 jóvenes, de febrero a junio del 2015, con 72 docentes, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede, 9 auxiliares de limpieza y 28 monitores.

El programa sigue vigente para el año 2016, con el cambio de la unidad ejecutora que ahora es la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, a cargo de la Dirección de Educación.

1. Área Encargada de la Evaluación Interna: Dirección General de Desarrollo Social que realiza la evaluación interna del programa anteriormente citado

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Esta evaluación estará centrada en una metodología cuantitativa enfocada a identificar la información del total de beneficiarios del programa, lo que permite realizar mejoras al interior del mismo, orientadas a la verificación y a los resultados obtenidos por los alumnos ante el examen de COMIPEMS, como una proyección derivada de los exámenes: diagnóstico (1) y simulacro (2) a los alumnos para conocer el nivel educativo con el cual ingresan al programa y sus avances dentro del mismo.	Enero Diciembre 2015
Se utiliza la tecnología como instrumento de medición, ya que la información recabada y sistematizada con el debido manejo de datos, relacionados a la población juvenil, mediante un sistema operativo de Microsof Office en formato Excel, para la elaboración del padrón de beneficiarios.	

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018
2	Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
3	Reglas de Operación del Programa “Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015
4	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).
5	Manual de Organización del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan con Número de Registro MA-313-11/12, emitido por Oficio OM/CGMA/0314/014 de la Coordinación General de Modernización Administrativa
6	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Se plasma en uno de sus ejes de transformación, logrando construir y poner en marcha políticas públicas de avanzada. Se ha conformado un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a las personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo. Hemos trazado ya un camino para hacer realidad los derechos sociales y el actual gobierno está decidido a seguir por esa vía brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos.
Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México	CAPÍTULO IV DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. Artículo 20, 21.	En el acceso a toda capacitación que les permita continuar preparándose para su desarrollo profesional. La implementación de programas para su reintegración a sistemas educativos.
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).		De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las y los jóvenes.
Reglas de Operación del Programa “Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015		Se describen los objetivos, metas y estrategias a implementar para la debida operación del mismo.
Ley de Desarrollo Social		La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes; Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;
		La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo; Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;

		Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades; Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos; Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano; Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente; Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello; La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información; Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.
--	--	---

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Los principios con la política de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) , son:	El Programa se apega a los principios de Desarrollo Social en tanto que tiene como propósito acercar a población juvenil, el acceso al ejercicio de los derechos sociales, mediante la impartición de asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a licenciatura. Como un ejercicio que permita disuadir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Los principios con la política de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) , son:	El Programa se apega a los principios de Desarrollo Social en tanto que tiene como propósito acercar a población juvenil, el acceso al ejercicio de los derechos sociales, mediante la impartición de asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a nivel medio superior. Como un ejercicio que permita disuadir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
I. UNIVERSALIDAD	El programa ha incrementado su cobertura, pero no puede brindar una cobertura universal por la creciente población juvenil que busca acceder a la educación de nivel medio superior.

II. IGUALDAD	El acceso al programa en condiciones de igualdad tanto para mujeres como para hombres.
III. EQUIDAD DE GÉNERO	Se establece la atención prioritaria a la participación de las mujeres, dadas sus condiciones sociales de vulnerabilidad, para propiciar la equidad en su beneficio.
IV. EQUIDAD SOCIAL	Dar atención prioritaria a las y los jóvenes en condiciones de marginalidad.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	En complemento del principio anterior se da prioridad a las zonas de la demarcación con condiciones de marginalidad mayores.
VI. DIVERSIDAD	No se establece ningún requisito o trámite que discrimine u obstaculice la inscripción al programa, por ser perteneciente a un pueblo indígena, o grupo juvenil o por cuestión de preferencia sexual diferente a la general.
VII. INTEGRALIDAD	Se busca complementar el beneficio dado por el programa con la invitación a las y los participantes para acudir a los eventos culturales y recreativos que se brindan otras instancias delegacionales.
VIII. TERRITORIALIDAD	La distribución de los centros escolares en los que se imparten las asesorías del programa, busca la mejor proximidad para las cinco zonas territoriales.
IX. EXIGIBILIDAD	Se especifica el lugar donde se pueden hacer valer los derechos de las personas inscritas en el programa
X. PARTICIPACIÓN	Es un rubro con poco desarrollo, pues las y los jóvenes no tienen otra participación dentro del programa, que la recepción de las asesorías, y el Consejo Promotor de los Derechos de las Juventudes en Tlalpan tuvo sólo una sesión durante el año 2015.
XI. TRANSPARENCIA	La información producto del programa es transparente desde la publicación de las Reglas de Operación hasta la rendición de los informes correspondientes.
XII. EFECTIVIDAD	Se logra el beneficio que se propone para 2,700 personas que recibieron asesorías en los centros escolares que se instalaron.

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Apegados a las funciones atribuidas a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, que es el área especializada de atender las necesidades de la población juvenil.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con la atención a las y los 2,700 beneficiarios propuestos del programa.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se brindó asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato a 2,700 jóvenes de la Delegación de Tlalpan. Se apoyó a 72 docentes, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede, 9 auxiliares de limpieza y 28 monitores, para la impartición de asesorías para el examen único de Ingreso al Bachillerato edición 2015. Se impactó en las 5 zonas de la Delegación de Tlalpan con asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato.
IV. Programación Presupuestal	Parcial	Se utilizó el monto asignado de \$1, 880,500.00 (Un millón ochocientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con un desfase en el tiempo de entrega de los apoyos para el personal docente, de coordinación, monitoreo y de limpieza.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se cumplió con los requisitos y procedimientos establecidos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	La ejecución del programa ocurrió conforme a los procedimientos establecidos, desde la recepción de las solicitudes hasta el cierre de las asesorías.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Se enunció la forma de presentación de las quejas, sin especificar normatividad de sustento y procedimiento a seguir.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Se plasmó el lugar donde pudiera presentarse a demandar sus derechos, sin embargo no se establecieron los fundamentos legales ni las instancias no delegacionales donde también se pueden hacer valer sus derechos..

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Se establecieron tres indicadores, sólo en su formula.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumple con la participación de los padres de familia en varias actividades complementarias, sin embargo es necesario ampliar su participación y de las y los jóvenes en las diferentes etapas del programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	No existe articulación explícita con otros programas sociales

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derechos de las personas jóvenes	Contribuye con el apoyo en la formación de las y los jóvenes para su inserción en el sistema educativo de nivel medio superior y su posterior desarrollo profesional, al generar mejores condiciones para la obtención de un mejor sitio en dicho proceso.	En la Convocatoria inserta en la Reglas de Operación

Programa General, (Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.”	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, área de oportunidad 1. Discriminación y derechos humanos. Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras	El diseño del programa “Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015” se elaboró conforme a los planteamientos formulados de acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación. Como una estrategia para disminuir el índice de rezago estudiantil y deserción escolar de la población juvenil que culmina sus estudios a nivel secundaria, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.	Se establece en su objetivo y en las acciones de seguimiento de quienes se presentan al examen de ingreso a bachillerato (COMIPENS)

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Bajo nivel educativo, de jóvenes, ante el examen de ingreso al nivel bachillerato.
Población que padece el problema	Las y los jóvenes de inscritos en alguna escuela secundaria pública de Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Se realizó de forma general sin la territorialización para cada una de las cinco zonas territoriales de la demarcación.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
		La ubicación territorial ha correspondido a los beneficiarios directos de los apoyos económicos, no para los y las jóvenes que reciben las asesorías.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Bajo nivel educativo de jóvenes ante el examen de ingreso al nivel bachillerato.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No incluido	
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	De la población juvenil demandante de un lugar en las escuelas de nivel bachillerato.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Demarcación territorial
Descripción de las causas del problema	Parcial	Mención de saturación de espacios escolares de nivel bachillerato
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Consecuencias socioeconómicas
Línea base	No incluido	

8. Cobertura del Programa Social

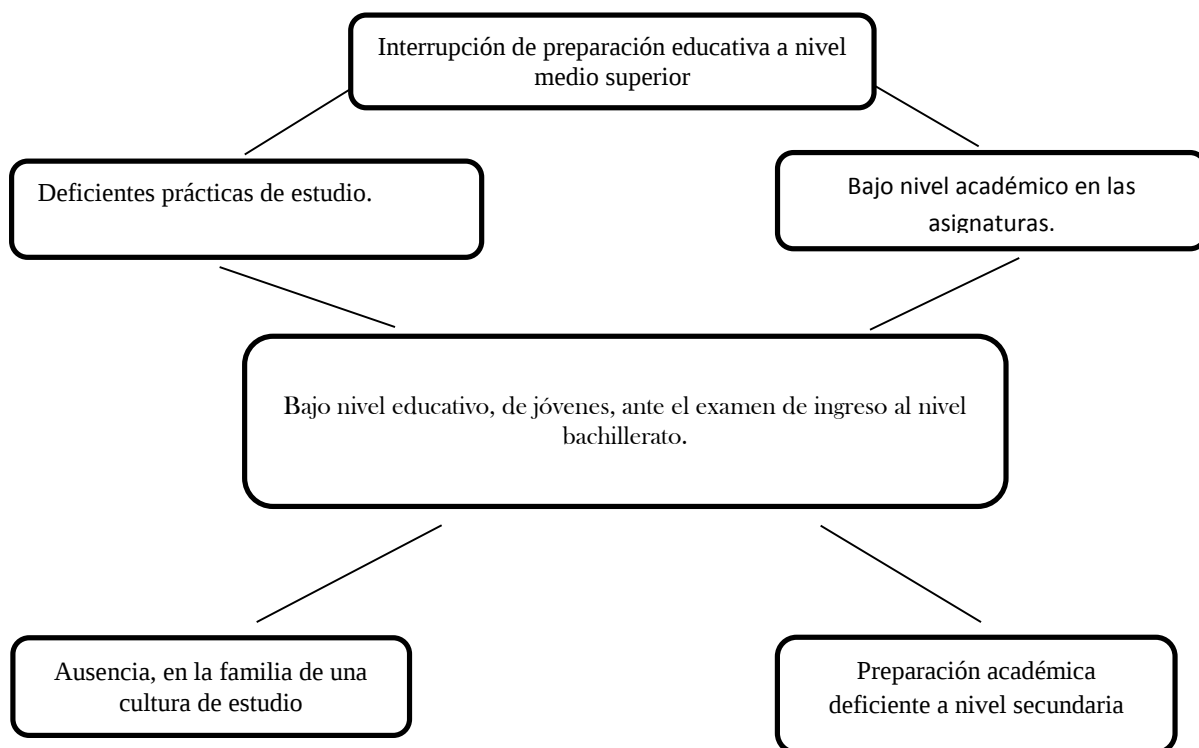
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Las y los Jóvenes de 15 a 18 años	No incluido
Objetivo	Las y los jóvenes de 15 años estudiantes en alguna escuela Secundaria de Tlalpan	2700
Atendida	Las y los jóvenes de 15 años de edad estudiantes de tercer grado de escuela secundaria pública de Tlalpan, en condiciones de marginalidad social y/o bajos recursos.	2700.

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron los siguientes aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No incluido	
	Datos Estadísticos		
Población Objetivo	Descripción	No incluido	
	Datos Estadísticos	2700	
Población atendida	Descripción	Parcial	Listado de personas que se inscribieron en el programa
	Datos Estadísticos	2700	Listado de jóvenes que recibieron asesorías para la presentación del examen de ingreso a bachillerato

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

1. Árbol del Problema

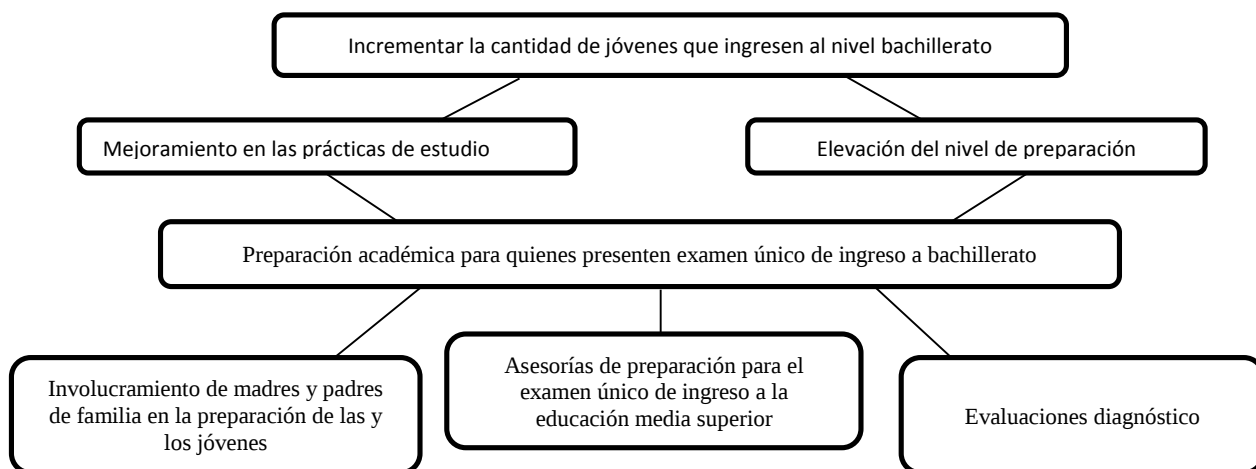
Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:



2. Árbol de Objetivos

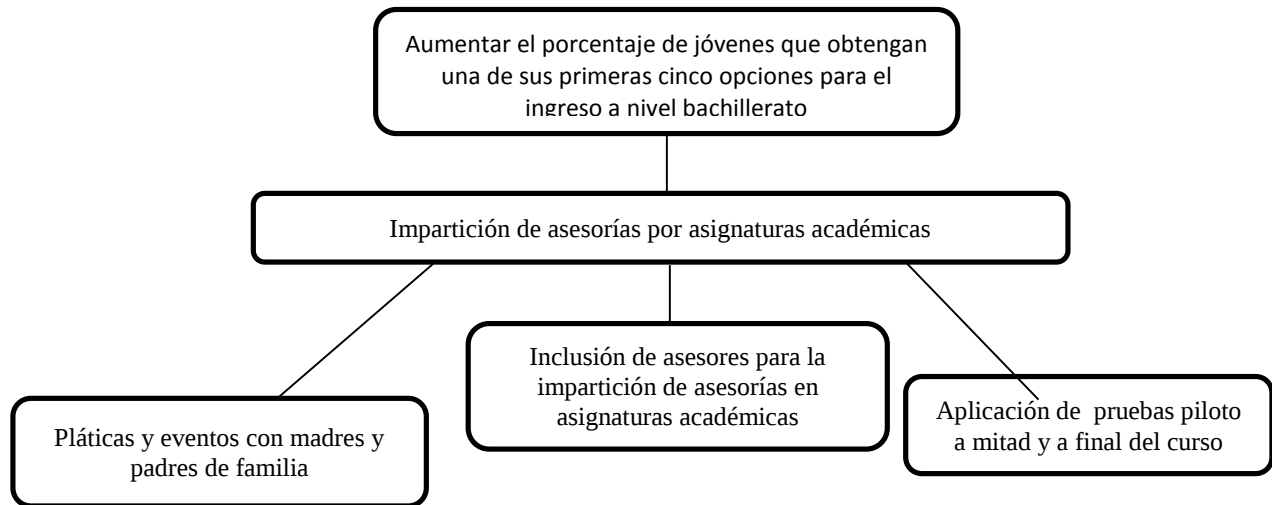
En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.

De los elementos que se plasmaron en el texto se elabora el siguiente planteamiento.



3. Árbol de Acciones

De los elementos que se plasmaron en el texto se elabora el siguiente planteamiento.



Nivel	Objetivo
Fin	Aumentar el porcentaje de jóvenes que obtengan una de sus primeras cinco opciones para el ingreso a nivel bachillerato
Propósito	En el 2015 se continúa con la impartición de asesorías para preparar a las y los jóvenes que concluyen la secundaria, en continuar su preparación académica a nivel medio superior gratuito, evitando que carentes de oportunidades, caigan en prácticas de riesgo.
Componentes	Otorgar asesorías de preparación gratuitas a 2,700 jóvenes que cursan el 3er año de educación secundaria, con la participación de asesores por asignatura académica.
Actividades	Pláticas y eventos de inclusión de las madres y padres de familia en la formación de las y los jóvenes. Diseño y aplicación de pruebas piloto previas al examen de ingreso a bachillerato

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Este Programa está enfocado a asesorar y preparar a las y los jóvenes entre 14 y 19 años de edad de Tlalpan que están cursando o que han concluido estudios de nivel medio básico, provenientes de escuelas públicas que desean presentar el examen único de ingreso al nivel medio superior y accedan a una opción educativa de acuerdo a su preferencia.

Los indicadores no se elaboraron sobre la base de una matriz, se construyeron independientemente:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Aumentar la cantidad de jóvenes que obtenga una de sus primeras 5 opciones de ingreso a nivel bachillerato	Porcentaje de jóvenes que obtienen una de sus primeras 5 opciones de ingreso a bachillerato	1. Número de Jóvenes Aceptados en sus Primeras Cinco Opciones/Número de Jóvenes que Presentan examen * 100.	Eficacia	Persona	Base de Datos Programa de Ingreso a Bachillerato 2015	
Propósito	Impartición de asesorías académicas a las y los jóvenes.	Porcentaje de Jóvenes que aprueban su examen. Número de jóvenes aceptados en sus primeras 5 opciones	1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos 2. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso por cien	Eficacia	Persona	Base de Datos Programa de Ingreso a Bachillerato 2015	
Componentes	Inclusión de asesores por asignatura académica	Porcentaje de permanencia de asesores	Asesores que concluyen programa/asesores que iniciaron programa	eficacia	persona	Padrón de asesores.	

Actividades	Pláticas y eventos de inclusión de madres y padres de familia	Porcentaje de madres y padres de familia en eventos de inclusión	Numero de madres y padres asistentes a eventos/número de jóvenes inscritos en el programa	Eficacia	Persona	Listado de asistencia a eventos de madres y padres.
	Aplicación de pruebas piloto	Porcentaje de Jóvenes que aumenten su calificación entre las pruebas piloto	Jóvenes que aumentaron su calificación en pruebas piloto/jóvenes que presentaron pruebas piloto			Base de Datos Programa de Ingreso a Bachillerato 2015

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Los indicadores no se elaboraron sobre la base de una matriz, sino de manera independiente, más con los elementos plasmados es posible el desarrollo de varios de los contenidos.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Desarrollar vínculos de forma específica.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio		Desarrollar la descripción de las actividades
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Desarrollar explícitamente los componentes
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial		Mejorar los elementos a desarrollar para potenciar los resultados en beneficio de las y los jóvenes.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		Desarrollar la territorialidad de la población.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial		Desarrollar explícitamente.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		Desarrollar
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		Desarrollar
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		Desarrollar

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial		Desarrollar instrumentos de monitoreo
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial		Desarrollar elementos de evaluación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No incluido		Desarrollar elementos de monitoreo
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No incluido		Desarrollar elementos de monitoreo

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Jóvenes atendidos por el programa.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Jóvenes que Concluyen el Curso	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Jóvenes que aceptados en sus Primeras Cinco Opciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de jóvenes que obtienen una de sus primeras 5 opciones de ingreso a bachillerato	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de Jóvenes que aprueban su examen. Número de jóvenes aceptados en sus primeras 5 opciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de permanencia de asesores	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de madres y padres de familia en eventos de inclusión	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de Jóvenes que aumenten su calificación entre las pruebas piloto							

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos	1. 2700/2700	100 %	La demanda fue superior a lo programado y la capacidad de atención pudo cubrirla.
2. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso.	2. 2700/2700	100 %	
3. Número de Jóvenes que Presentan examen/Número de Jóvenes Aceptados en sus Primeras Cinco Opciones	3. 324 jóvenes lograron ser aceptados en una de sus primeras 5 opciones.	12 %	

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instancia Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil	Ejecución de programa en beneficio de las y los jóvenes	Bajo Nivel académico y sobe demanda de lugares a nivel bachillerato	Aplicación de recursos y coordinación de asesores y espacios escolares	Trámites administrativos retrasados, bajas de asesores.

Asesores	Profesores por asignatura.	Impartición de asesorías y valoración de aprendizaje		Correcta impartición de asesorías	Transferencia de conocimientos de manera eficiente.
Jóvenes inscritos	Jóvenes que presentan examen de ingreso a bachillerato	Aprobar examen y obtener lugar en las 5 primeras opciones		Disposición para el aprendizaje y valoración de conocimientos impartidos	Rezago educativo.
Madres padres de familia	Madres y padres de jóvenes inscritos en el programa	Que las y los jóvenes obtengan su ingreso al nivel bachillerato		Demandantes de la obtención de buenos resultados del examen	Falta de inclusión en la formación de las y los jóvenes

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No incluido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Es un programa social, pues promueve e impulsa el derecho de las juventudes a la educación, que permitirá el desarrollo profesional que busca disminuir las condiciones de deficiencia de formación escolar. Contando con la elaboración de reglas de operación para su buen desarrollo conforme a la normatividad. Teniendo perspectivas a corto plazo como el examen 2015 y luego los posteriores.

A CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	Febrero-junio 2015.	Propiciar un mayor acceso de las y los jóvenes a lugares en la educación a nivel medio superior.	X	N/A	N/A
Mediano	Febrero-diciembre 2016	Establecer la línea base de la población juvenil a atender prioritariamente la que habite en la zonas de alta y muy alta marginación	X	N/A	N/A
Largo	Febrero-diciembre 2017.	Evaluación de procesos y de la calidad de los las asesorías brindadas	X	N/A	N/A

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

- Realizar un análisis cuantitativo, mediante una encuesta, a la población atendida por el Programa Social, (la población de este programa cambia cada ejercicio, ya que es la que se presentará al examen único de ingreso a nivel bachillerato, en el año de ejercicio del programa) Para tomar una decisión es necesario valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacitación del personal y el equipo de cómputo y el software en uso del que se dispondrá para realizar la sistematización

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, Sexo, Colonia. Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios recibido. Calificación de exámenes internos, Calificación de examen COMIPEMS, Opción obtenida. Situación socioeconómica	Cuestionario con preguntas de opción múltiple.

4. Método de Aplicación del Instrumento

Encuesta

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

- Julio- Diseño de la encuesta
- Agosto a Septiembre- Aplicación en campo de la encuesta
- Octubre- Captura de Instrumentos de la encuesta
- Noviembre a Diciembre Sistematización e Informe.

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Define el programa y su objetivo.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Define al área ejecutora como la encargada de la evaluación
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se menciona que fue cuantitativa, sin más elementos
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	Se menciona el padrón de inscripción
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Alineado con la política social
	III.2. Árbol del Problema	Parcial	Se plantean elementos sin desarrollar
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Se plantean elementos sin desarrollar
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se enuncia
	III.5. Matriz de Indicadores	Parcial	Se omitieron elementos de columnas
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se enuncia
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se enuncian
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	No incluido	
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Enunciados
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se establece la congruencia
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se enuncian elementos no procesos
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o	Parcial	No se aportan elementos específicos del seguimiento
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	No se aportan elementos específicos del seguimiento
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	Se mencionan avances pero no se especifican
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se enuncian los resultados cuantificados de examen

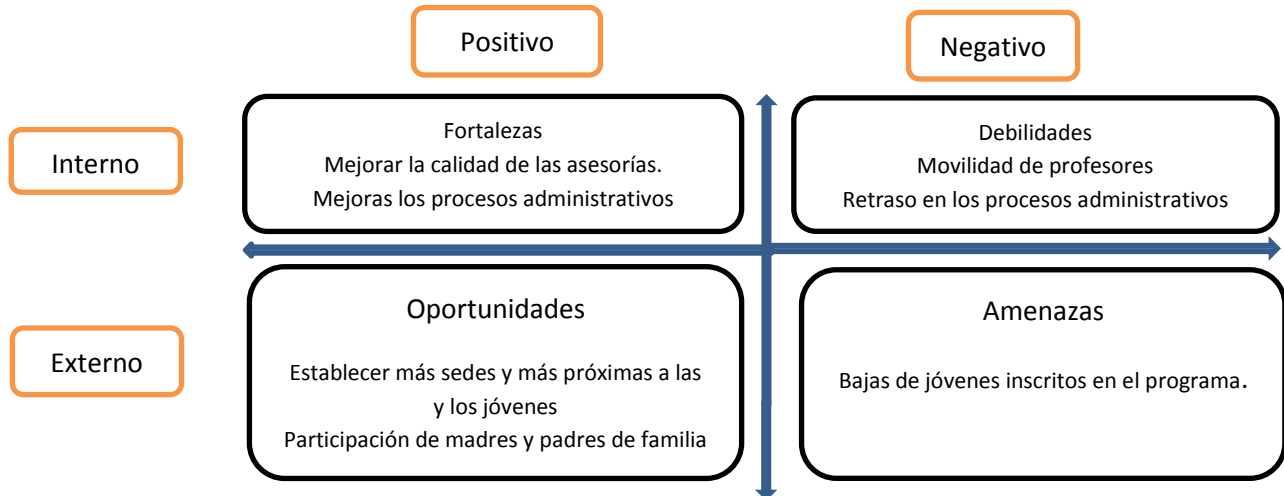
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No satisfactorio	Se emite una opinión no datos de la percepción
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se plasmó cuadro FODA.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se establecen cuatro recomendaciones
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Se repiten las enunciadas en el FODA
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Parcial	No se establecen las estrategias ni su calendario

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral.	Realización de reuniones con las madres y padres de familias.	Febrero – junio 2016	Dirección de Educación	Se realizaron reuniones con las madres y padre de familia con buena aceptación, faltan las del fin de las asesorías	Es necesaria la integración de las madres y padres de familia para ampliar los logros del programa.
Aumentar la plantilla docente. Material didáctico y de una guía de estudios para el apoyo de las actividad	Se atiende en la medida de la demanda y de la suficiencia presupuestal	Enero 2016	Dirección de Educación	Se tuvo casi el mismo número de profesores para la impartición de las asesorías. No se distribuyó guía de estudios al modificarse la modalidad pedagógica.	La atención brindada sigue siendo satisfactoria Se buscó que fueran con procesos más dinámicos entre alumno y profesor
Que haya mejor difusión del Programa. Asignación presupuestal asignada con anterioridad y cubierta a tiempo	Se consideraron necesarios cambios en cuanto a la proximidad para la población a beneficiar	Enero 2016	Dirección de Educación	La difusión mejoró al establecerse más sedes de impartición de las asesorías y con ello mejoramiento de la proximidad	Se busca un impacto más próximo en las comunidades de procedencia de los alumnos.

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto Brindar asesorías a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Bachillerato.	Fortaleza (Internas) La petición presupuestal, fue acorde con la demanda. -Se aplicaron las propuestas de mejora del curso anterior. - Al plantearse aumentar la plantilla docente, se consideró el incremento del número de jóvenes beneficiados. -Se redujo la deserción escolar	Debilidades (Internas) La deserción se presentó principalmente para las y los jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad
Oportunidades (Externas) Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral	Potencialidades Con la participación de las madres y padres de familia se mejoran las propuestas y fue posible aumentar la base de los estudiantes a beneficiar	Desafíos La reducción de la deserción escolar, también se puede mejorar con la participación de las madres y padres de familia
Amenazas (Externas) La disposición a destiempo del material para la ejecución del programa. La falta de material didáctico y de una guía	Riesgos Conciliara los procesos administrativos para que no exista desfase de entrega de materiales y guías	Limitaciones Sin sincronización de los procesos de disponibilidad de materiales no se puede atacar más directamente los casos de deserción

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral	Material didáctico y de una guía de estudios para el apoyo de las actividades	Que haya mejor difusión del Programa. Asignación presupuestal asignada con anterioridad y cubierta a tiempo	Mejora en la eficacia y eficiencia del programa y mayor impacto en los beneficiarios y en los resultados.

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Seguimiento a las recomendaciones e instrumentación de cambios.	1 año	Dirección de Educación	Dirección de Educación

4. Referencias Documentales

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.